

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD
ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN**

Se reúnen el 28 de abril de 2025, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), para tratar asuntos inherentes a la facultad, iniciando la sesión a las 09:45.

En sesión se encuentran presentes:

- **Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.**, Decano de la FIEC.
- **Rafael Bonilla Armijos, Mgtr.**, Subdecano de la FIEC.
- **Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.**, Miembro Principal.
- **Otto Alvarado Moreno, Mgtr.**, Miembro Principal.
- **María Álvarez Villanueva, Ph.D.**, Miembro Principal

El Decano de la facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de sesión del Consejo de Unidad Académica del 14 de abril de 2025.
2. Conocer la solicitud de extensión plazo para estudios doctorales del Becario Ing. José Menéndez Sánchez.
3. Conocer el Plan de becas 2025 para la MCC, Cohorte V.
4. Conocer la recomendación de beca a profesores/técnicos de investigación del DIE con relación de dependencia de ESPOL.
5. Dejar insubsistente la Resolución CUA-FIEC-2025-03-17-056.
6. Conocer la solicitud de extensión plazo para estudios doctorales del Becario Gonzalo Luzardo.
7. Conocer sobre la presentación bimensual de estudios doctorales de la Ing. Sara Ríos.
8. Conocer sobre la presentación bimensual de estudios doctorales del Ing. Jorge Rodríguez.
9. Varios

A continuación, se consideran los cambios sugeridos quedando así el orden del día:

1. Aprobación del acta de sesión del Consejo de Unidad Académica del 14 de abril de 2025.
2. Conocer sobre la presentación bimensual de estudios doctorales del Ing. Jorge Rodríguez.
3. Conocer sobre la presentación bimensual de estudios doctorales de la Ing. Sara Ríos.
4. Conocer el Plan de becas 2025 para la MCC, Cohorte V.

5. Conocer la recomendación de beca a profesores/técnicos de investigación del DIE con relación de dependencia de ESPOL.
6. Conocer sobre la admisión estudiantes DCCA cohorte XI.
7. Conocer la admisión de estudiantes para la cohorte XIII de la MACI grupo 1.
8. Conocer la admisión de estudiantes para la cohorte XIII de la MACI grupo 2.
9. Conocer la admisión del segundo grupo de postulantes para la MCC cohorte V.
10. Conocer la admisión de estudiantes para la cohorte XI de la MSI grupo 1.
11. Conocer la solicitud de anulación del II PAO 2024 del Sr. Miguel Giovanni Rodríguez Calahorrano.

Todos los miembros del CUA están de acuerdo con la modificación al orden del día.

1. Aprobación del acta de la sesión del Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 14 de abril de 2025.

Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-04-28-088

APROBAR el acta de la sesión del 14 de abril de 2025 del Consejo de Unidad Académica con las siguientes resoluciones:

- CUA-FIEC-2025-04-14-076
- CUA-FIEC-2025-04-14-077
- CUA-FIEC-2025-04-14-078
- CUA-FIEC-2025-04-14-079
- CUA-FIEC-2025-04-14-080
- CUA-FIEC-2025-04-14-081
- CUA-FIEC-2025-04-14-082
- CUA-FIEC-2025-04-14-083
- CUA-FIEC-2025-04-14-084
- CUA-FIEC-2025-04-14-085
- CUA-FIEC-2025-04-14-086
- CUA-FIEC-2025-04-14-087

Registro de votos: Todos a favor.

*Para asegurar la transparencia y la imparcialidad de las decisiones tomadas, este Consejo de Unidad Académica acuerda la abstención para la aprobación de la Resolución **CUA-FIEC-2025-04-28-088** del Dr. Jorge Aragundi, Dr. Miguel Torres y la Dra. Ma Álvarez quienes no participaron en la sesión del 14 de abril de 2025.*

Para tratar el siguiente tema, a las 11h05 se integra a la reunión mediante ZOOM, el Ing. Jorge Rodríguez Echeverría.

2. Conocer sobre la presentación bimensual de estudios doctorales del Ing. Jorge Rodríguez.

El becario Ing. José Rodríguez Echeverría, presenta el informe bimensual de avance de estudios doctorales a los miembros del CUA correspondientes al mes de abril de 2025.

Registro de votos: Todos a favor.

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2025-04-28-089

Este Consejo de Unidad Académica, toma conocimiento del estado actual de los estudios doctorales en la Universidad de Ghent, presentado por el Ing. Jorge Rodríguez a los miembros del Consejo de Unidad Académica, correspondiente mes de abril de 2025.

A las 11h18 se retira de la reunión el Ing. Jorge Rodríguez Echeverría.

Para tratar el siguiente tema, a las 11h37 se integra a la reunión la Ing. Sara Ríos Orellana.

3. Conocer sobre la presentación bimensual de estudios doctorales de la Ing. Sara Ríos.

La becaria Ing. Sara Ríos Orellana, presenta el informe bimensual de avance de estudios doctorales a los miembros del CUA correspondientes al mes de abril de 2025.

Registro de votos: Todos a favor.

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2025-04-28-090

Este Consejo de Unidad Académica, toma conocimiento del avance de estudios doctorales en UNCUIYO, presentado por la Ing. Sara Ríos Orellana a los miembros del Consejo de Unidad Académica, correspondiente al mes de abril de 2025.

Se retira de la reunión la Ing. Sara Ríos a las 12h01.

4. Conocer Plan de becas 2025 para la MCC, Cohorte V.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-MCC-OFC-0007-2025 de fecha 14 de abril de 2025, suscrito por el Dr. Daniel Ochoa, Coordinador de la Maestría en Ciencias Computacionales (MCC) quien pone en conocimiento al Decano Subrogante y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la Resolución-CA-MCC-007-2025, adoptada por el comité académico del programa, sobre el Plan de Becas 2025 MCC, cohorte V.

RESOLUCIÓN CA-MCC-007-2025:

Recomendar la aprobación del Plan de Becas 2025 para la Cohorte V para todos los estudiantes que hayan aprobado el proceso de admisión y cumplido con los requisitos establecidos.

Los detalles referentes a los lineamientos del plan de becas son:

Table1: Plan de beca para programa de maestría en ciencias

Tipo de becas	
A	B
Pronta Postulación mes de Enero	SPARK
Porcentaje de Beca	
50%	40%
Al contado o tarjeta de crédito	

Cabe indicar que las becas detalladas en la Tabla 1 no afecta al presupuesto de la Maestría en Ciencias de la Computación.

Criterios y Condiciones

Los criterios y condiciones para el otorgamiento de la beca a los estudiantes admitidos en el programa se detallan a continuación:

A. Pronta Postulación mes de Enero:

La beca consistirá en la subvención del 50% del valor del arancel y se otorgará a aquellos postulantes admitidos que hayan realizado su postulación en el sistema en el mes de enero 2025 y realicen el pago de la matrícula y el valor total del arancel correspondiente, previo a la finalización del proceso de postulación del programa, como pago anticipado.

1. Requisitos:

- Registrarse en la plataforma de Mi Postgrados.
- Subir toda la documentación requerida.
- Rendir la prueba de aptitud.

2. Formas de Pago

- Al contado.
- Con tarjeta de crédito.

3. Condiciones

- Descuento válido únicamente en enero 2025.

B. SPARK:

La beca consiste en la subvención del 40% del valor del arancel. Se otorga a partir de la inscripción, admisión al programa y pago del valor de la matrícula a todos los postulantes interesados en el programa, con el objetivo de abordar la necesidad crítica de mantenerse al día con los avances en el campo de la ingeniería, proporcionando formación avanzada en las últimas tecnologías y métodos.

1. Requisitos

- Registrarse en la plataforma de Mi Postgrados.
- Subir toda la documentación requerida.
- Rendir la prueba de aptitud.

2. Formas de Pago:

- Plan de pagos.

NOTA IMPORTANTE: Las becas no tienen un carácter acumulable, cada estudiante puede aplicar máximo una beca.

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-04-28-091

Este Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), aprueba la Resolución CA-MCC-007-2025 sobre el Plan de Becas 2025 para la Cohorte V de la Maestría en Ciencias Computacionales.

RESOLUCIÓN CA-MCC-007-2025:

Recomendar la aprobación del Plan de Becas 2025 para la Cohorte V para todos los estudiantes que hayan aprobado el proceso de admisión y cumplido con los requisitos establecidos.

Los detalles referentes a los lineamientos del plan de becas son:

Table1: Plan de beca para programa de maestría en ciencias

Tipo de becas	
A	B
Pronta Postulación mes de Enero	SPARK
Porcentaje de Beca	
50%	40%
Al contado o tarjeta de crédito	

Cabe indicar que las becas detalladas en la Tabla 1 no afecta al presupuesto de la Maestría en Ciencias de la Computación.

Criterios y Condiciones

Los criterios y condiciones para el otorgamiento de la beca a los estudiantes admitidos en el programa se detallan a continuación:

A. Pronta Postulación mes de Enero:

La beca consistirá en la subvención del 50% del valor del arancel y se otorgará a aquellos postulantes admitidos que hayan realizado su postulación en el sistema en el mes de enero 2025 y realicen el pago de la matrícula y el valor total del arancel correspondiente, previo a la finalización del proceso de postulación del programa, como pago anticipado.

1. Requisitos:

- Registrarse en la plataforma de Mi Postgrados.
- Subir toda la documentación requerida.
- Rendir la prueba de aptitud.

2. Formas de Pago

- Al contado.
- Con tarjeta de crédito.

3. Condiciones

- Descuento válido únicamente en enero 2025.

B. SPARK:

La beca consiste en la subvención del 40% del valor del arancel. Se otorga a partir de la inscripción, admisión al programa y pago del valor de la matrícula a todos los postulantes interesados en el programa, con el objetivo de abordar la necesidad crítica de mantenerse al día con los avances en el campo de la ingeniería, proporcionando formación avanzada en las últimas tecnologías y métodos.

1. Requisitos

- Registrarse en la plataforma de Mi Postgrados.
- Subir toda la documentación requerida.
- Rendir la prueba de aptitud.

2. Formas de Pago:

- Plan de pagos.

NOTA IMPORTANTE: Las becas no tienen un carácter acumulable, cada estudiante puede aplicar máximo una beca.

5. Conocer la recomendación de beca a profesores/técnicos de investigación del DIE con relación de dependencia de ESPOL.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-DIE-OFC-0007-2025 del 15 de abril de 2025, suscrito por el Dr. Ángel Sappa, Coordinador de Doctorado en Ingeniería Eléctrica (DIE), quien pone en conocimiento al Decano Subrogante y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la Resolución- CA-DIE-007-2025, adoptada por el comité académico del programa, sobre la recomendación de beca a profesores/técnicos de investigación del DIE con relación de dependencia de ESPOL.

RESOLUCIÓN-CA-DIE-007 -2025:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Doctorados de la ESPOL, se indica “También llamado Comité Doctoral del programa, está conformado con el propósito de coordinar, gestionar y realizar el seguimiento a la ejecución del programa de doctorado, tanto en su componente formativo como investigativo, de acuerdo con lo determinado en el Reglamento General de Postgrados de la ESPOL”. Y en el artículo 15 literal e del Reglamento General de Posgrado de la ESPOL, se indica que: “... Tendrá la función de recomendar al Consejo de la Unidad Académica:

...Los planes de becas y otras ayudas económicas del programa de postgrado. El Comité Académico podrá recomendar becas de postgrados que correspondan hasta el 100% del arancel del programa, sin perjuicio de que el beneficiario labore en la institución en calidad de personal académico titular o técnico de investigación; estas becas deberán estar motivadas;...”.

El comité académico del DIE recomienda al Consejo de Unidad Académica la aprobación de la beca del 50% al valor del arancel del programa de Doctorado Ingeniería Eléctrica para profesores/técnicos de investigación de ESPOL que tengan relación de dependencia con ESPOL y que se encuentren debidamente matriculados en el programa de Doctorado en Ingeniería Eléctrica (DIE).

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-04-28-092

Este Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), aprueba la Resolución CA-DIE-007-2025

sobre la recomendación de beca a profesores/técnicos de investigación del DIE con relación de dependencia de ESPOL.

RESOLUCIÓN-CA-DIE-007 -2025:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Doctorados de la ESPOL, se indica "También llamado Comité Doctoral del programa, está conformado con el propósito de coordinar, gestionar y realizar el seguimiento a la ejecución del programa de doctorado, tanto en su componente formativo como investigativo, de acuerdo con lo determinado en el Reglamento General de Postgrados de la ESPOL". Y en el artículo 15 literal e del Reglamento General de Posgrado de la ESPOL, se indica que: "... Tendrá la función de recomendar al Consejo de la Unidad Académica:

...Los planes de becas y otras ayudas económicas del programa de postgrado. El Comité Académico podrá recomendar becas de postgrados que correspondan hasta el 100% del arancel del programa, sin perjuicio de que el beneficiario labore en la institución en calidad de personal académico titular o técnico de investigación; estas becas deberán estar motivadas;..."

El comité académico del DIE recomienda al Consejo de Unidad Académica la aprobación de la beca del 50% al valor del arancel del programa de Doctorado Ingeniería Eléctrica para profesores/técnicos de investigación de ESPOL que tengan relación de dependencia con ESPOL y que se encuentren debidamente matriculados en el programa de Doctorado en Ingeniería Eléctrica (DIE).

6. Conocer sobre la admisión estudiantes DCCA cohorte XI

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-DCCA-OFC-0016-2025 con fecha 23 de abril de 2025, suscrito por la Dra. Mónica Villavicencio, Coordinadora del Doctorado en Ciencias Computacionales (DCCA), quien pone en conocimiento al Decano Subrogante y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la revisión de la documentación de los aspirantes a la cohorte XI y acordaron que se admite al segundo grupo de estudiantes, según el acta No.005 y Resolución CA-DCCA-007-2025 aprobados por el Comité Académico al DCCA.

RESOLUCIÓN-CA-DCCA-007-2025

En base a los criterios de selección establecidos por el DCCA, se admite al postulante: Cevallos Valdiviezo Daniel Andrés, como estudiante de la XI cohorte del Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas, la cual dará inicio el 12 de mayo, 2025.

No.	Cédula	Nombre	Admitido	Observación
1	0930534003	Cevallos Valdiviezo Daniel Andrés	Si	Documentación completa

Registro de votos: Todos a favor.

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2025-04-28-093

Este Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), toma conocimiento de las Resolución CA-DCCA-007-2025 sobre la admisión de postulantes para del Doctorado en Ciencias Computacionales, cohorte XI.

RESOLUCIÓN-CA-DCCA-007-2025

En base a los criterios de selección establecidos por el DCCA, se admite al postulante: Cevallos

Valdiviezo Daniel Andrés, como estudiante de la XI cohorte del Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas, la cual dará inicio el 12 de mayo, 2025.

No.	Cédula	Nombre	Admitido	Observación
1	0930534003	Cevallos Valdiviezo Daniel Andrés	Si	Documentación completa

7. Conocer la admisión de estudiantes para la cohorte XIII de la MACI grupo 1.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-MACI-OFC-0005-2025 con fecha 24 de abril de 2025, suscrito por el Dr. Douglas Plaza, Coordinador de la Maestría en Automatización y Control (MACI), quien pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la revisión de la documentación de los aspirantes a la cohorte XIII, los resultados del examen de aptitud en base a los criterios de selección, según Resolución CA-MACI-004-2025 aprobados por el Comité Académico del programa.

RESOLUCIÓN CA-MACI-004-2025:

Aprobar y poner en conocimiento del Consejo de la Unidad Académica de FIEC, la nómina del grupo # 1 de los postulantes admitidos al programa de Maestría en Automatización y Control Cohorte XIII.

#	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	ADMITIDO	OBSERVACIÓN
1	1723304570	BAEZ SOTOMAYOR JOSE LUIS	SI	Documentación completa
2	0604408930	CARRASCO CORAL WILSON BOLIVAR	SI	Documentación completa
3	0925998643	CAYAMBE MIRANDA EDWIN DARIO	SI	Documentación completa
4	1726215500	GARCIA ZAMBRANO BRYAN FRANCISCO	SI	Documentación completa
5	07070221945	GHIA POGO ELIAS ARIEL	SI	Documentación completa
6	1751142447	MEDINA ACOSTA CRISTIAN SANTIAGO	SI	Documentación completa
7	0953905403	MONTALVAN LALAMA ARTURO ISRAEL	SI	Documentación completa
8	8-864-1861	MONROY ANTHONY JOEL	SI	Documentación completa
9	1206308544	MORAN CABEZAS JEFFERSON LEANDRO	SI	Documentación completa
10	0706433059	TARIRA JORDAN DAVID ISRAEL	SI	Documentación completa
11	0926951153	ORQUEDA CHASIN ISAAC AARON	SI	Documentación completa
12	0951237809	VACAS BAQUE CRISTOPHER ENRIQUE	SI	Documentación completa
13	1715568612	VIZUETE RENGIFO OSWALDO ALEXIS	SI	Documentación completa
14	0925743569	YEPEZ VASQUEZ LUIS ORLANDO	SI	Documentación completa
15	0803451830	ZAMBRANO CORONEL DERIOT SANTIAGO	SI	Documentación completa

Registro de votos: Todos a favor.

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2025-04-28-094

Este Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), toma conocimiento de las Resolución CA-MACI-004-2025 sobre la admisión de postulantes de la Maestría en Automatización y Control, cohorte XIII.

RESOLUCIÓN CA-MACI-004-2025:

Aprobar y poner en conocimiento del Consejo de la Unidad Académica de FIEC, la nómina del grupo # 1 de los postulantes admitidos al programa de Maestría en Automatización y Control Cohorte XIII.

#	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	ADMITIDO	OBSERVACIÓN
1	1723304570	BAEZ SOTOMAYOR JOSE LUIS	SI	Documentación completa
2	0604408930	CARRASCO CORAL WILSON BOLIVAR	SI	Documentación completa
3	0925998643	CAYAMBE MIRANDA EDWIN DARIO	SI	Documentación completa
4	1726215500	GARCIA ZAMBRANO BRYAN FRANCISCO	SI	Documentación completa
5	07070221945	GHIA POGO ELIAS ARIEL	SI	Documentación completa
6	1751142447	MEDINA ACOSTA CRISTIAN SANTIAGO	SI	Documentación completa
7	0953905403	MONTALVAN LALAMA ARTURO ISRAEL	SI	Documentación completa
8	8-864-1861	MONROY ANTHONY JOEL	SI	Documentación completa
9	1206308544	MORAN CABEZAS JEFFERSON LEANDRO	SI	Documentación completa
10	0706433059	TARIRA JORDAN DAVID ISRAEL	SI	Documentación completa
11	0926951153	ORQUEDA CHASIN ISAAC AARON	SI	Documentación completa
12	0951237809	VACAS BAQUE CRISTOPHER ENRIQUE	SI	Documentación completa
13	1715568612	VIZUETE RENGIFO OSWALDO ALEXIS	SI	Documentación completa
14	0925743569	YEPEZ VASQUEZ LUIS ORLANDO	SI	Documentación completa
15	0803451830	ZAMBRANO CORONEL DERIOT SANTIAGO	SI	Documentación completa

8. Conocer la admisión de estudiantes para la cohorte XIII de la MACI grupo 2.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-MACI-OFC-0006-2025 con fecha 24 de abril de 2025, suscrito por el Dr. Douglas Plaza, Coordinador de la Maestría en Automatización y Control (MACI), quien pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la revisión de la documentación del segundo grupo de aspirantes a la cohorte XIII, los resultados del examen de aptitud en base a los criterios de selección, según Resolución CA-MACI-006-2025 aprobados por el Comité Académico del programa.

RESOLUCIÓN CA-MACI-006-2025:

Aprobar y poner en conocimiento del Consejo de la Unidad Académica de FIEC, la nómina del grupo # 2 de los postulantes admitidos al programa de Maestría en Automatización y Control Cohorte XIII.

#	CÉDULA	NOMBRES	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN/10
1	0931933873	YÉPEZ ORTIZ JUAN CARLOS	DOCUMENTACIÓN COMPLETA	8.98
2	0954468146	MORA ALMEIDA ZAIDA ANABEL	DOCUMENTACIÓN COMPLETA	8.83
3	0924170343	VILLAFUERTE VILLAVICENCIO LUIS ADRIAN	DOCUMENTACION COMPLETA	8.8
4	0952696946	TAMBACO MON TAÑO HAZEL VIANNA	DOCUMENTACION COMPLETA	8.73
5	1720814837	MORALES TOLEDO JOHN STEVEN	DOCUMENTACIÓN COMPLETA	8.73
6	0931393953	FRANCO CANDELEJO OMAR ISACC	DOCUMENTACIÓN COMPLETA	8.65
7	0750364523	VALLADAREZ GONZALEZ CHRISPHER PAUL	DOCUMENTACIÓN COMPLETA	8.53
8	09526657676	PINCAY LLANOS PABLO ISACC	DOCUMENTACIÓN COMPLETA	8.33
9	1250973888	MEJIA LUGO ANNY TAYMI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA	7.15

Registro de votos: Todos a favor.

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2025-04-28-095

Este Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), toma conocimiento de las Resolución CA-MACI-006-2025 sobre la admisión del segundo grupo de postulantes de la Maestría en Automatización y Control, cohorte XIII.

RESOLUCIÓN CA-MACI-006-2025:

Aprobar y poner en conocimiento del Consejo de la Unidad Académica de FIEC, la nómina del grupo # 2 de los postulantes admitidos al programa de Maestría en Automatización y Control Cohorte XIII.

#	CÉDULA	NOMBRES	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN/10
1	0931933873	YÉPEZ ORTIZ JUAN CARLOS	DOCUMENTACIÓN COMPLETA	8.98
2	0954468146	MORA ALMEIDA ZAIDA ANABEL	DOCUMENTACIÓN COMPLETA	8.83
3	0924170343	VILLAFUERTE VILLAVICENCIO LUIS ADRIAN	DOCUMENTACION COMPLETA	8.8
4	0952696946	TAMBACO MON TAÑO HAZEL VIANNA	DOCUMENTACION COMPLETA	8.73
5	1720814837	MORALES TOLEDO JOHN STEVEN	DOCUMENTACIÓN COMPLETA	8.73
6	0931393953	FRANCO CANDELEJO OMAR ISACC	DOCUMENTACIÓN COMPLETA	8.65
7	0750364523	VALLADAREZ GONZALEZ CHRISPHER PAUL	DOCUMENTACIÓN COMPLETA	8.53
8	09526657676	PINCAY LLANOS PABLO ISACC	DOCUMENTACIÓN COMPLETA	8.33
9	1250973888	MEJIA LUGO ANNY TAYMI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA	7.15

9. Conocer la admisión del segundo grupo de postulantes para la MCC cohorte V.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-MCC-OFC-0009-2025 con fecha 25 de abril de 2025, suscrito por el Dr. Daniel Ochoa, Coordinador de la Maestría en Ciencias de la Computación (MCC), quien pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, que el

Comité Académico de la Maestría en Ciencias de la Computación, después de revisar la documentación entregada por los postulantes, los resultados del examen de aptitud y en base a los criterios de selección, adoptaron por consulta el 23 de abril del 2025, la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN-CA-MCC-010-2025

Admitir a los siguientes postulantes a la Maestría en Ciencias de la Computación, Cohorte V.

Identificación	Postulante	Admitido
0930433644	CASTRO PIN MARCO ANTONIO	SI
0931309587	LEÓN VALDIVIESO ISAAC NICOLÁS	SI
AZ126436	MADROÑERO PACHAJOA GABRIEL MAURICIO	SI
0941411837	RAMOS GUILLÉN ALEJANDRO JOSÉ	SI
0932037930	REYES VERA CAMILA DOMENICA	SI
2000141032	ZAPATA BECERRA JOSÉ JHOAN	SI

Los cuales se agregan al primer grupo de estudiantes admitidos (resolución RESOLUCIÓN-CA-MCC-003-2025, acta 002, del 27 de marzo) conformando la cohorte V del programa (ver tabla abajo).

Identificación	Postulante	Admitido
0931460885	Juan Carlos Pisco Jordán	SI
0923927636	Luis Enrique Ramos Pozo	SI
0919322164	Douglas Paul Vásquez Plúas	SI

Registro de votos: Todos a favor.

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2025-04-28-096

Este Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), toma conocimiento de las Resolución CA-MCC-010-2025 sobre la admisión del segundo grupo de postulantes de la Maestría en Ciencias de la Computación, cohorte XIII.

RESOLUCIÓN-CA-MCC-010-2025

Admitir a los siguientes postulantes a la Maestría en Ciencias de la Computación, Cohorte V.

Identificación	Postulante	Admitido
0930433644	CASTRO PIN MARCO ANTONIO	SI
0931309587	LEÓN VALDIVIESO ISAAC NICOLÁS	SI
AZ126436	MADROÑERO PACHAJOA GABRIEL MAURICIO	SI
0941411837	RAMOS GUILLÉN ALEJANDRO JOSÉ	SI
0932037930	REYES VERA CAMILA DOMENICA	SI
2000141032	ZAPATA BECERRA JOSÉ JHOAN	SI

Los cuales se agregan al primer grupo de estudiantes admitidos (resolución RESOLUCIÓN-CA-MCC-003-2025, acta 002, del 27 de marzo) conformando la cohorte V del programa (ver tabla abajo).

Identificación	Postulante	Admitido
0931460885	Juan Carlos Pisco Jordán	SI
0923927636	Luis Enrique Ramos Pozo	SI
0919322164	Douglas Paul Vásquez Plúas	SI

10. Conocer la admisión de estudiantes para la cohorte XI de la MSI Grupo 1.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-MSI-2025-0008-O con fecha 25 de abril de 2025, suscrito por el Mgtr. Lenin Freire, Coordinador de la Maestría en Seguridad Informática (MSI), quien pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, que el Comité Académico de la Maestría en Seguridad Informática, después de revisar la documentación entregada por los postulantes, los resultados del examen de aptitud y en base a los criterios de selección, adoptaron por consulta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CA-MSI-009-2025

Aprobar y poner en conocimiento del Consejo de la Unidad Académica de FIEC, la nómina del grupo# 1 de los postulantes admitidos al programa de Maestría en Seguridad Informática, Cohorte XI.

#	CÉDULA	NOMBRES	ADMITIDO	OBSERVACIÓN
1	0930505847	ALVAREZ CEDEÑO JOHN PAUL	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
2	0550637821	CONTRERAS CLAVIJO SAUL ALEXIS	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
3	0705744530	RIOFRIO MUÑOZ LILLY CRISTINA	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
4	0911159929	ROUSSEAU BETANCOURT VIVIANNE YANICK	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA

Registro de votos: Todos a favor.

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2025-04-28-097

Este Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), toma conocimiento de las Resolución CA-MSI-009-2025 sobre la admisión del primer grupo de postulantes de la Maestría en Seguridad Informática, cohorte XI.

RESOLUCIÓN CA-MSI-009-2025

Aprobar y poner en conocimiento del Consejo de la Unidad Académica de FIEC, la nómina del grupo# 1 de los postulantes admitidos al programa de Maestría en Seguridad Informática, Cohorte XI.

#	CÉDULA	NOMBRES	ADMITIDO	OBSERVACIÓN
1	0930505847	ALVAREZ CEDEÑO JOHN PAUL	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
2	0550637821	CONTRERAS CLAVIJO SAUL ALEXIS	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
3	0705744530	RIOFRIO MUÑOZ LILLY CRISTINA	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
4	0911159929	ROUSSEAU BETANCOURT VIVIANNE YANICK	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA

11. Conocer la solicitud de anulación del II PAO 2024 del Sr. Miguel Giovanni Rodríguez Calahorrano.

Se conoce el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0063-2025 de fecha 24 de abril de 2025, suscrito por el Dr. Douglas Plaza, Subdecano Subrogante, quien pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la solicitud de anulación del II PAO 2024 - 2025 del Sr. Miguel Giovanni Rodríguez Calahorrano, (Mat.202204095), estudiante de la carrera Ingeniería en Electrónica y Automatización, por motivos de calamidad doméstica para la correspondiente revisión por parte del CUA de la FIEC.

Código	Materia	Paralelo	Nro. veces tomadas
ELEG1030	CIRCUITOS ELÉCTRICOS	Teórico 1 Práctico 105	2
ESTG1034	ESTADÍSTICA	Teórico 3 Práctico 103	2
MATG1049	ÁLGEBRA LINEAL	Teórico 8 Práctico 108	3

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-04-28-098

Aprobar la solicitud de anulación del II Período Académico Ordinario 2024, presentada por el Sr. Miguel Giovanni Rodríguez Calahorrano, (Mat.202204095), estudiante de la carrera Ingeniería en Electrónica y Automatización, por motivos de calamidad doméstica, de acuerdo a informe presentado por la Lcda. Patricia Ruiz de la Gerencia de Bienestar Politécnico.

Código	Materia	Paralelo	Nro. veces tomadas
ELEG1030	CIRCUITOS ELÉCTRICOS	Teórico 1 Práctico 105	2
ESTG1034	ESTADÍSTICA	Teórico 3 Práctico 103	2
MATG1049	ÁLGEBRA LINEAL	Teórico 8 Práctico 108	3

Terminada la reunión y siendo las 12:35, se clausura y se firma para constancia de lo aprobado en sesión del 28 de abril de 2025.

Secretaría Ejecutiva de la Unidad Académica

Facultad de Ingeniería en Electricidad
y Computación

Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.
Decano de la FIEC

Ing. Rafael Bonilla Armijos, Mgtr.
Subdecano de la FIEC

Ing. Otto Alvarado Moreno, Mgtr.
Miembro principal

María Álvarez Villanueva, Ph.D.
Miembro principal

Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.
Miembro principal

Elaborado por:
Erika Mendoza C.